



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

26 ENE 2021

DECRETO N°

161

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Ingreso de Oficina de Partes N°3.264, de fecha 11 de noviembre de 2020, de la Fundación Minga Valpo, en que solicita el usufructo de una porción del terreno ubicado en calle José Yáñez S/N, comuna de Concón, sector del parque Comunitario, por un periodo de 20 años, lo anterior con el objeto que en dicho lugar se implemente el proyecto denominado Ludoteca Concón.

2.- El Acuerdo N° 06, del Concejo Municipal Ordinario N° 01, de fecha 13 de enero de 2021, en el que se aprueba otorgar un Comodato por un plazo de 20 años en favor de la Fundación Minga Valpo, respecto de la porción del inmueble allí señalado.

3.- La facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- OTÓRGUESE, un comodato a la Fundación Minga Valpo, por un periodo de 20 años, de una porción equivalente a 654,2 mts2 del nuevo terreno fusionado individualizado como lote CCZ, respecto del inmueble ubicado en calle José Yáñez S/N, inscrito a fojas 4251 a 4251vta Nro. 3992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón correspondiente al año 2020.

2.- CONFECCIONESE, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.†

María Liliana Espinoza Godoy  
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/PAT/epa.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Dirección de SECPLAC.
- 5.- Asesoría Jurídica.
- 6.- Fundación Minga Valpo.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado